



UNIVERSIDAD
DE SAN PABLO-T
Tucumán | Argentina

RESOLUCIÓN N° 0220/2025

San Miguel de Tucumán, 03 de abril de 2025

VISTO:

El expediente N° 0731/2025, iniciado por el Comité Organizador del 40° Congreso Federal de Guía de Turismo de la República Argentina, solicitando Declaración de Interés Académico Institucional para el **40° Congreso Federal de Turismo de la República Argentina**, y;

CONSIDERANDO:

1º) Que el Comité Organizador del 40° Congreso Federal de Guía de Turismo de la República Argentina, ha solicitado Declaración de Interés Académico Institucional para el **"40° Congreso Federal de Turismo de la República Argentina"**, a realizarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán, entre los días 28 al 31 de mayo del presente año;

2º) Que el Congreso constituye un espacio académico y profesional de relevancia para el análisis y desarrollo de estrategias vinculadas al turismo sostenible, temática alineada con los valores y objetivos de la Universidad de San Pablo Tucumán;

Por todo ello, y de acuerdo con las atribuciones conferidas por el art. 13º, inc. f) del Estatuto Académico vigente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PABLO TUCUMÁN,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO INSTITUCIONAL al **40° Congreso Federal de Turismo de la República Argentina**, a desarrollarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán, del 28 al 31 de mayo de 2025, por lo considerando.

ARTÍCULO 2º DISPONER el envío de copia certificada de la presente resolución a los organizadores.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE a los organizadores, a la Dirección de Extensión y Posgrado, al Departamento de Protocolo Ceremonial y Organización de Eventos y al

Departamento de Comunicación de la Universidad de San Pablo Tucumán. **Cumplido, archívese.**


Dr. RAMIRO ALBARRACÍN
RECTOR
UNIVERSIDAD DE SAN PABLO TUCUMÁN